



FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

CIRCULAR 8/2022

XXIII CAMPEONATO AUTONÓMICO DE SILVESTRISMO

PRUEBA

- **15 de mayo a las 09:00 horas en Navarrete** (Complejo deportivo).

CARÁCTER

- Todos los participantes deben estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor, además de la documentación obligatoria del cazador.
- En esta competición pueden participar todos los silvestristas que pertenezcan a Sociedades Deportivas Federadas, con la obligación de acreditar el registro de anillamiento de sus pájaros.
- Este Campeonato se regirá por las Reglas Técnicas de "Silvestrismo" de la Real Federación Española de Caza.

INSCRIPCIONES

- **6 €** (Por pájaro inscrito)
- Se realizará la inscripción cumplimentando debidamente el boletín en la página web de la F.R.C., www.frdcaza.org, en el apartado "inscripción a competiciones" donde al ejecutarla se aceptarán las normas. **La inscripción finalizará 48 horas antes de la fecha de la celebración de la prueba.**
- El abono del importe de la inscripción se realizará conjuntamente al realizar la misma en el número de cuenta de **ES47 2100 7288 0613 0056 7221** de la entidad Bankia/Caixabank, indicando el nombre y apellidos del participante.



Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

NORMAS DE LA PRUEBA

- Los participantes deben estar en el lugar del concurso antes de las 8,45 horas, a fin de retirar los números de participación y proceder al precinto de las jaulas.
- Será proclamado Campeón Autonómico el deportista que mayor puntuación obtenga en cada una de las plumas (jilguero, pardillo, verderón y sus mixtos), y que además posea licencia federativa en vigor de la Federación Riojana de Caza.
- Recibirán premios el Campeón y segundo clasificado de cada pluma.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

- Obtendrán la clasificación directa para el Campeonato de España el Campeón y Subcampeón Autonómicos de cada pluma.
- Para asistir al Campeonato de España, los representantes de La Rioja deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1º) Estar empadronado y ser residente en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2022.
(Ratificación en Asamblea de la F.R.C. de fecha 4-03-2022).
 - 2º) Realizar la inscripción de dicha prueba en la Federación Riojana de Caza.
 - 3º) El pájaro debe cumplir la normativa exigida por la RFEC para este tipo de pruebas.

Logroño 25 de abril de 2022

Pablo Antonio Ortega Garbayo
RESPONSABLE DE PRUEBAS DEPORTIVAS DE LA FRC